

## **REFORMA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE - IGUALDAD EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS - DOF 30/03/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión reformó la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de igualdad entre hombres y mujeres en actividades deportivas:**

 [Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.](#)

Con la emisión del presente Decreto, las autoridades oficiales deberán coordinarse entre sí y con las instituciones del sector social y privado para **promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.**

Esto responde a la desigualdad que existe en diversas ligas y equipos deportivos, tanto es la relevancia que se les concede, como en los salarios y reconocimientos dispares por el simple hecho de ser varoniles o femeniles.

A la espera de que esta información sea de su interés y les resulte útil para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.